



córdoba

EDICION IMPRESA

Jueves 24 de Octubre de 2013

Candidatos se comprometieron a impulsar ley de acceso a la información pública

Aumentar

Restablecer

Compartir

 0

 17

 0

Los candidatos a diputados nacionales por Córdoba firmaron un acuerdo por el cual se comprometen, en caso de llegar a la cámara baja, a impulsar una ley que garantice el acceso a la información pública, que fortalezca el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno y transparencia del Estado. El acta-acuerdo fue promovida por el Grupo de Transparencia y Acceso a la Información de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba y fue firmada por los candidatos Juan Schiaretti (Unión por Córdoba), Oscar Aguad (UCR), Héctor Baldasi (PRO-Córdoba), Carolina Scotti (Frente para la Victoria), Ernesto Martínez (Frente Progresista Cívico y Social), Liliana Olivero (Frente de Izquierda), Roberto Cucui (ARI-Coalición Cívica), Olga Riutort (Fuerza de la Gente) y María Rosa Marcone (Encuentro Vecinal Córdoba).

A nivel nacional, el derecho a la información pública está reglamentado por el Decreto 1172/2003 que garantiza el acceso a la información pública sólo a los órganos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional. En la actualidad existen 13 proyectos de ley en el Congreso Nacional que aún tienen estado parlamentario y han sido girados a la comisión de Asuntos Constitucionales, pero cuyo tratamiento se encuentra fuera de la agenda legislativa.

A nivel provincial, la Ley N° 8803 aprobada en 1999 da pie para una interpretación fuertemente restrictiva del derecho a la información pública, toda vez que define como información pública a todo documento donde consten actos administrativos o las actuaciones que sirven de base o antecedente a los mismos. A nivel municipal, en la ciudad de Córdoba, la ordenanza municipal N° 10.560 y su modificatoria 11.877 reconoce el derecho a la información pública como un derecho humano, pero al igual que la legislación provincial, contempla una definición restrictiva de Información Pública, ya que también considera información pública a todo documento donde consten actos administrativos o las actuaciones que sirven de base o antecedente a los mismos.

fotos



últimas noticias

11:02 | [Habilitan el Camino del Cuadrado](#)10:55 | [Convocan a una nueva concentración contra el "boletazo"](#)10:50 | [Por inundaciones, clausuraron la Biblioteca Municipal](#)10:31 | [UTA nacional acordó cobro de \\$1.400 no remunerativos en febrero](#)10:28 | [Mújica y Lula analizaron una agenda común para la región](#)

tu Noticia tiene valor


 ENVIÁ TU INFORMACION PARA SER PUBLICADA [CLICK AQUI](#)

noticias más leídas del día

- 1 | [Afp investiga el origen de los ahorros de la financiera CBI](#)
- 2 | [De la Sota puso un techo de 27 por ciento a la oferta salarial a los estatales](#)
- 3 | [Mamá yo quiero](#)
- 4 | [Salum, categórico: "No es tiempo de achicarse"](#)
- 5 | [Dos cordobeses con recursos propios desafiaron con éxito al Aconcagua](#)

Comentarios





Marchu Orellano · IFTS N° 13

Me parece importante, está ley donde los candidatos se comprometen, ya que a la vez nosotros como sociedad, tenemos que apoyar estas leyes y promoverlas y también a que así se cumplan.

Responder · [Me gusta](#) · 7 de noviembre de 2013 a la(s) 15:46